

Decreto 1692 de 2020



Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera

Ana María Prieto Ariza
Subdirectora de Desarrollo de Mercados
21 de enero de 2021

Regulación ecosistema de pagos de bajo valor



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Hoja de ruta con objetivos concretos y más de 70 de acciones orientadas en lograr un sistema financiero más dinámico, competitivo, resiliente e inclusivo.

Desarrollo financiero



Promover transformación eficiente del ahorro y la inversión

Reconocer apropiación de nuevas tecnologías y modelos de negocio



Fomentar la inclusión financiera

Focalización de la política pública hacer más eficiente la acción del Estado



Impulsar acceso al sistema de pagos

Promover el acceso universal, eficiente y seguro al sistema de pagos.



Consolidar la seguridad y estabilidad financiera

Continuar con la adopción de estándares internacionales



Fortalecer marco institucional

Consolidar y fortalecer el arreglo institucional.

PESE AL PROGRESO EN LA INCLUSION FINANCIERA, EXISTEN RETOS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL



46% de los adultos tienen una cuenta active en una entidad financiera¹.



12% realiza compras en línea y pagos de servicios (vs. 74% prom. global)².



70% de los adultos tienen una tarjeta débito, 66% son Operaciones de retiro³.



20% de los comercios aceptan pagos electrónicos⁴.

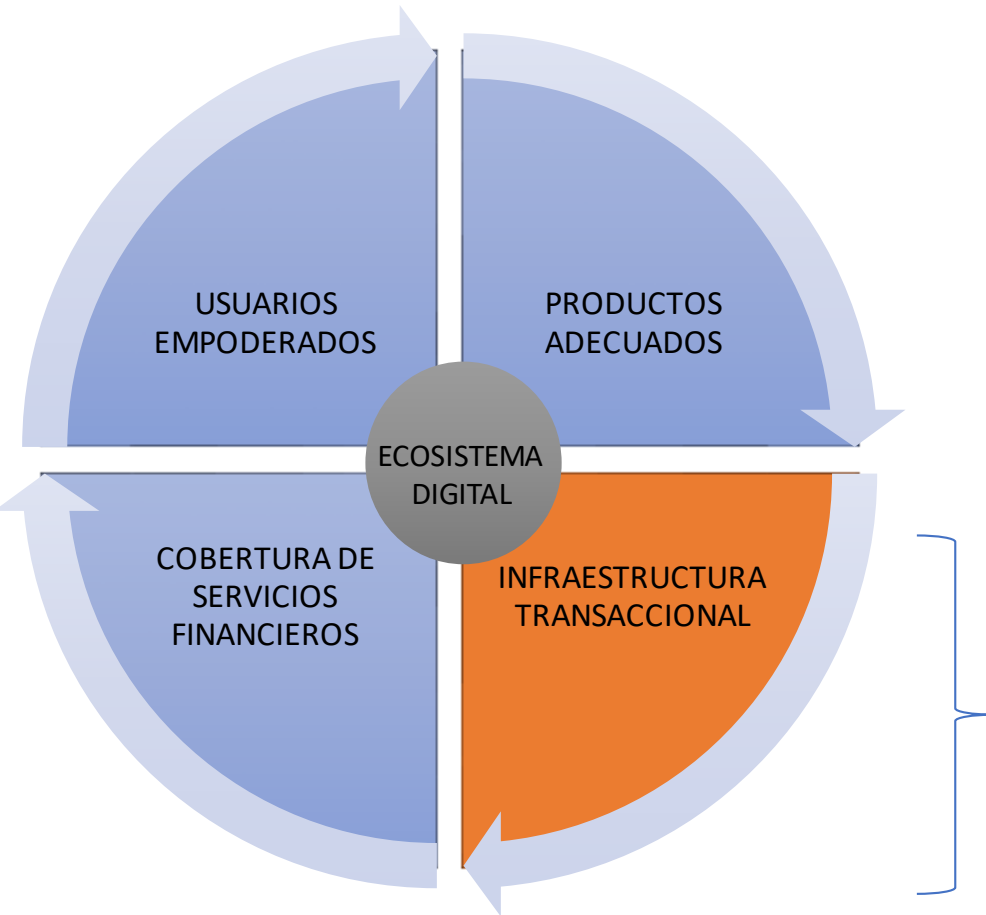
LA PANDEMIA ACELERÓ LA ADOPCIÓN DIGITAL, IMPORTANTE CONSOLIDAR LA TENDENCIA



69% de penetración de internet, comparada con 72% en la region y más del 80% en USA y Europa².



Elevada penetración de celulares inteligentes de más de 70% frente a 66%² en la region.



ACTIVIDAD	¿QUIÉN LA REALIZA?	FUNCIONES	DESAFÍOS
ADQUIRENCIA	Establecimientos de crédito	- Vincula comercio al sistema - Suministra tecnologías de acceso - Procesa y enruta órdenes - Responsable ante el sistema de pagos del abono al comercio.	- Baja competencia - Baja innovación - Rezago tecnológico - Rezago normativo (pasarelas)
EMISIÓN	EC y SEDPES participantes de las Cámaras de CyL	- Ofrece medios de pago (depósitos o crédito rotativo) y emite instrumentos de pago - Procesar órdenes de pago	Rezago regulatorio (emisores no vigilados y otras actividades como iniciación de pagos).
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Entidades Administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor	- Conecta emisor y adquirente - Compensa y liquida posiciones de participantes	Conflictos de intereses derivados de integración vertical y propiedad accionaria

TITULO 1.

Definiciones y principios aplicables a los SPBV.

Glosario

Define actividades y los actores que hacen parte del ecosistema

- Sistema de Pago de Bajo Valor
- Adquirencia
- PSP (agregador, PTA)

Principios del Sistema de Pagos

- Acceso
- Innovación
- Protección al consumidor
- Estabilidad del sistema
- Interoperabilidad

Objetivos de la vigilancia

- Mitigación de conflictos de interés
- Seguridad de las operaciones
- Administración de riesgos
- Prevención de actividades delictivas
- Sistemas adecuados de revelación de información

Libre acceso y trato igual

- No restricciones para nuevas entidades
- Tránsito de operaciones de distintos participantes bajo las mismas reglas
- Sin exclusividades

TITULO 2.

Entidades
Administradoras de
los Sistema de
Pago de Bajo Valor.

Naturaleza

- Objeto exclusivo
- No desarrolla la actividad de adquirencia.
- Podrán ser PSP, con independencia funcional.
- Podrá ser C&L de varias tecnologías de pagos.

Deberes

- Prevenir, administrar y revelar conflictos de interés.
- Prohibición de cláusulas de exclusividad y ventas atadas.
- Reglamento con definición de proceso de acceso y deberes para los participantes.

Transparencia

- Revelación de información sobre condiciones de acceso, tarifas y comisiones por servicio.
- Procedimiento de trámite de solicitudes de acceso tanto a participantes financieros y no financieros, con delimitación de etapas.

Gobierno Corporativo y propiedad accionaria

- Juntas directivas con 25% de independientes para EASPBV con conflictos de interés.
- Comités de acceso con mayoría de independientes, para EASPBV con conflictos de interés.
- En caso de conflicto de interés, TI la fija la EASPBV sin injerencia de participantes.
- Procedimiento de gestión de conflictos.

TITULO 3.

Adquircencia

Definición

- Vincular comercios
- Suministrar al comercio tecnologías de acceso.
- Tramitar órdenes de pago o transferencia.
- Abonar al comercio o al agregador. (indelegable).

Delegables
en PSP

Registro de no vigilados

- Ser sociedad anónima
- Separación de recursos
- Capital suscrito y pagado igual a 1.700 SMLMV
- Solvencia (capital suscrito y pagado) del 2% del valor de los recursos recibidos por órdenes de pago o transferencia de los últimos 12 meses

Quienes pueden desarrollar la actividad

- Establecimientos de Crédito
- SEDPES
- No vigilados por la SFC
- EASPBV actuales de forma exclusiva

Depósitos de fondos

Los adquirentes no vigilados deberán depositar los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencia de fondos a favor de los comercios adquiridos, en establecimientos de crédito o en SEDPES y establecer un tiempo para depositar.

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN



Mar-21: Reglamentación Registro adquirentes no financieros.



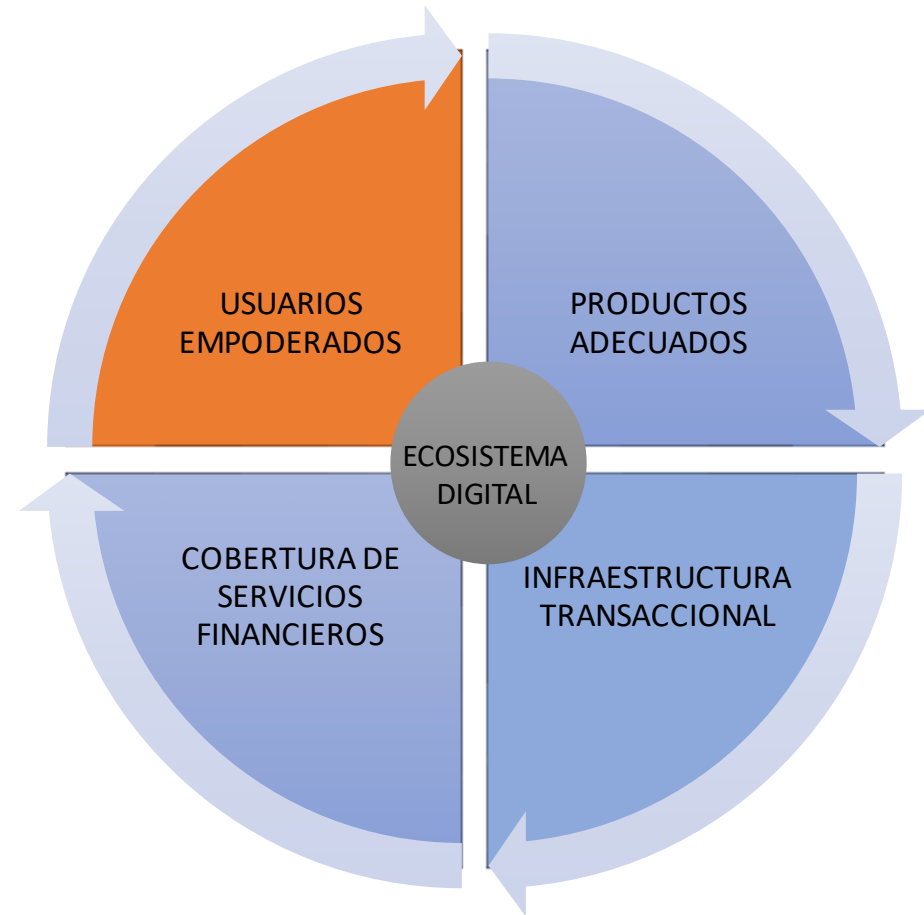
Abr-21: Definición de actividades de las EASPBV.



Dic-21: Transición general.

DOCUMENTACIÓN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NORMATIVA, DISPONIBLE EN WWW.URF.GOV.CO

- URF (2018) Estudio sobre los sistemas de pago de bajo valor y su regulación
- URF (2019) Actualización normativa de los sistemas de pago de bajo valor – Comentarios de la industria
- URF (2020) Actualización normativa de los sistemas de pago de bajo valor – Memoria del decreto 1692 de 2020.
- URF (2020) ABC de la Regulación del Sistema de Pagos de Bajo Valor en Colombia.



En 2021 URF avanzará en la discusión sobre el modelo voluntario de *open banking* en Colombia, buscando aprovechar los potenciales beneficios bajo altos estándares de administración de riesgo.



Promueve eficiencia del mercado financiero

Impulsa inclusión financiera

Fortalece diseño de productos financieros



Promueve eficiencia del mercado financiero

Impulsa inclusión financiera

Fortalece diseño de productos financieros



Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera

Ana María Prieto Ariza
Subdirectora de Desarrollo de Mercados



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda